



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	0536840890012021-00045-00
Proceso	Sucesión Doble e Intestada
Interesados	Dignora Del Socorro Arboleda Y Otros
Causantes	Ramón Antonio Arboleda García y Rosa Irene Cardona
Asunto	Incorpora Documento y Ordena Notificar Por Aviso
A.S.C. N°	2021-102

Visto el informe secretarial que antecede, y siendo procedente, se dispone incorporar al expediente las constancias de remisión de la citación para la notificación personal a los requeridos dentro del trámite de sucesión, y la constancia de la empresa de mensajería que devolvió la comunicación del señor EDGAR DE JESÚS BERMÚDEZ ARBOLEDA por cuanto no reside en la dirección aportada, y las constancia de recibo de los demás citados.

Por lo anterior se autoriza el emplazamiento del señor EDGAR DE JESÚS BERMÚDEZ ARBOLEDA, el cual deberá hacerse en los términos del artículo 108 del C.G.P., y allegar al plenario constancia de su publicación en un diario de amplia circulación nacional el cual puede ser EL MUNDO o el COLOMBIANO de la ciudad de Medellín.

De igual forma se autoriza la notificación por aviso de los demás requerido en el presente trámite, y de la notificación deberá dejar constancia que allegara al plenario para efectivizar la misma y contabilizar el término de traslado.

**NOTIFÍQUESE**

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA**

**JUEZ**